

BOLETIN



OFICIAL

DE VENTAS DE BIENES NACIONALES

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

Se suscribe á este periódico en Toledo, calle de Juan Labrador, núm. 13, imprenta.—Los suscritores de esta capital pagarán 16 rs. al mes, por medio año 90, por año 170, llevado á domicilio.—Los de fuera 60 rs. por trimestre, 110 por medio año y 200 por año, franco de porte.

PROVINCIA DE TOLEDO.

Por Real decreto de 21 de abril de 1864, Real orden de 30 de marzo del presente año, comunicadas por la Direccion general de Propiedades y Derechos del Estado en 9 de febrero y 19 de abril último, y por disposicion del Sr. Gobernador interino de la provincia y en virtud de las leyes de 1.º de mayo de 1855, 11 de julio de 1856 é instrucciones para su cumplimiento, se sacan á pública subasta en el dia y hora que se dirá las fincas siguientes:

Remate para el dia 25 de julio de 1865 y hora de las once de su mañana en las Casas Consistoriales ante el Sr. Juez de primera instancia Don Rafael de la Puente y Falcon y Escribano Don Manuel Sanchez Jijon.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.

MENOR CUANTIA.

Beneficencia.—Partido de Toledo.—Rusticas.

Pueblo de Magan.

Número 46 y 98 del inventario.—Una tierra en término de Magan, procedente del Colegio de Doncellas de esta ciudad, declarada de Beneficencia, al sitio de Piedras Largas, que linda por

O. con tierra de dicho Colegio, M. con otra de Celestino Cuadros, P. con vereda de las Piedras, y N. con tierra de Pedro Lopez; consta de 2029 estadales ó 190 áreas y 72 centiáreas: ha sido tasada en renta en 202 rs., en venta 4058, se halla arrendada á Isidoro Prado en 1 fanega y 5 celemines de trigo, que reducido al precio de 40 reales 50 cénts. la fanega, importa 55 rs. 90 céntimos, capitalizada en 1257 rs. 73 y medio céntimos, se subasta por la tasacion.

Número 47 del inventario.—Otra tierra en dicho término y de igual procedencia, al sitio de Cenizares ó Murraña, que linda por O. con tierra del Colegio, M. con camino de Villaseca, P. con tierra de D. Tomás Falceto, y N. con vereda de Yeseros; consta de 1823 estadales ó 171 áreas y 56 centiáreas: ha sido tasada en renta en 205 rs., en venta 4102, se halla arrendada á Isidoro Prado en 1 fanega y 5 celemines de trigo, que reducido al precio de 40 rs. 50 cénts. la fanega, importa 49 rs. 74 cénts., capitalizada en 1119 reales 29 cénts., se subasta por la tasacion.

Número 49 del inventario.—Otra tierra en dicho término y de igual procedencia, junto al Prado, que linda por O. con Senderuelo, M. con tierra de D. Tiburcio Dueñas, P. con otra del Colegio, y N. con la de Doña Vicenta Calvo; consta de 250 estadales ó 23 áreas y 50 centiáreas: ha sido tasada en renta en 31 rs., en venta 625, se halla arrendada á Isidoro Prado en 3 celemines de trigo, que reducido al precio de 40 rs. 50 cénts. la fanega, importa 9 rs. 24 cénts., ca-